



ANUNCIO

Con fecha 05 de agosto de 2019 se adoptó la resolución por el Alcalde con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 292/2019

Visto que ha transcurrido el plazo para presentar solicitudes para ser candidatos a Juez de Paz titular y sustituto del Juzgado de Paz de San Martín del Tesorillo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Admitir las solicitudes debidamente cumplimentadas de los siguientes candidatos:

- Adrián Marín Mariscal.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de 10 días de subsanación para que acompañen la documentación preceptiva a los siguientes candidatos que han presentado solicitud (**se marcará con una X aquella documentación no presentada**):

NOMBRE	DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSA DE INCAPACIDAD E INCOMPATIBILIDAD	FOTOCOPIA DEL DNI
M ^a . ÁNGELES GONZALEZ LOBO	X	X
JUAN CERDÁN CEREZO	X	X
MIRIAM A. ARROYO MOLINA	X	
MARÍA DEL CARMEN MACÍAS HERRERA	X	X
M ^a DEL PILAR SERRANO MENA	X	X
JESSICA FARFÁN MONCADA	X	X
ESMERALDA MEDINA TRAVERSÓ	X	X
FERNANDO MIGUEL MARTIN MENA	X	X
FRANCISCO QUIRÓS OCAÑA	X	X

TERCERO. Publicar esta resolución en el tablón del anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

En San Martín del Tesorillo, a la fecha de la firma electrónica, el Alcalde-Presidente, D. Jesús Fernández Rey.

Código Seguro De Verificación:	LUF1m16b1oF87DcBTq607g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Fernández Rey	Firmado	05/08/2019 08:56:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LUF1m16b1oF87DcBTq607g==			